ACTA DE LIQUIDACION

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.3747501
CONTRATISTA:	FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER SURGIR R.L. ALBEIRO JESUS GRANADOS VEGA
Nit o C.C. No.	900305491-8
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CALLE 12 ENTRE CARRERA 2 Y 9 EN EL SECTOR DE LAS MERCEDES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN DE TUTELA EN SEGUNDA INSTANCIA RADICADA BAJO LOS NUMERO 54-498-40-03- 003-2022-00203-00 E INTERNO 2022-00059
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS $ 122.570.000
ANTICIPO (50 %)	SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS $ 61.285.000
VALOR ADICIONAL:	---
VALOR FINAL CONTRATADO	CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS $ 122.570.000
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	SIGUIENTES PÓLIZAS Nº : 400-47-994000054089
PLAZO O DURACION	DOS (2) MES CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO
NOMBRE SUPERVISOR	ING. LISED ARENAS MEJIA
CARGO	Profesional universitario del Área de Vías
FECHA DE SUSCRIPCION	23 DE JUNIO DEL 2022
FECHA DE INICIO:	24 DE JUNIO DEL 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	24 DE AGOSTO DEL 2022
PLAZO ADICIONAL MODIFICATORIA 1:	UN (1 MES)
FECHA TERMINACION FINAL:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
MUNICIPIO:	Ocaña
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Vías, Infraestructura y vivienda

En Ocaña, a los veintiún (21) días de Octubre del 2022, en las instalaciones de la alcaldía municipal de Ocaña se reunieron, el ingeniero YORBI FRANCO TELLEZ secretario de despacho, la ingeniera LISED ARENAS MEJIA Profesional del área de vías como Supervisora, el señor ALBEIRO JESUS GRANADOS VEGA como representante legal del contratista FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER SURGIR**,** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para liquidar el presente contrato, se suscribe la presente acta de liquidación.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Ocaña y la ingeniera señor ALBEIRO JESUS GRANADOS VEGA como representante legal del contratista FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER SURGIR como contratista se celebró el CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.3747501, cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CALLE 12 ENTRE CARRERA 2 Y 9 EN EL SECTOR DE LAS MERCEDES, DANDO CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN DE TUTELA EN SEGUNDA INSTANCIA RADICADA BAJO LOS NUMERO 54-498-40-03- 003-2022-00203-00 E INTERNO 2022-00059

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado terminar el citado CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.3747501.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.3747501, de conformidad con las cláusulas del mismo, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo, y el Informe Final suscrito el día (23) seis del mes de Septiembre del 2022.

5. Que con base al acta (de supervisión) se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ $ 122.570.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ $ 122.570.000,00	
VALOR PAGADO ANTICIPO		$ 61.285.000,00
VR. A PAGAR PRESENTE ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 61.285.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 000
SUMAS IGUALES	$ $ 122.570.000,00	$ $ 122.570.000,00

7. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8. Se deja constancia que los elementos objeto de este contrato fue entregado a municipio de Ocaña mediante acta de entrega anexas en el informe final.

ACUERDAN

Dar por liquidado el CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.3747501, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

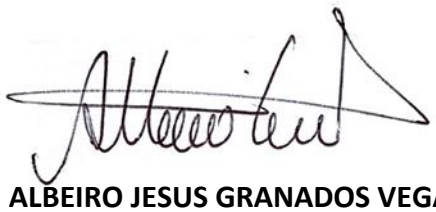
Que una vez la Tesorería del municipal efectué el desembolso por valor de $ 61.285.000,00 correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORIA CO1.PCCNTR.3747501.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior,

Por lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.



YORBI FRANCO TELLEZ
Secretario de vías, infraestructura y vivienda



ALBEIRO JESUS GRANADOS VEGA
R.L. FUNDACION DE PROYECTO COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER SURGIR
Contratista



LISED ARENAS MEJIA
Profesional Universitario Área de Vías
Supervisor